

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 553

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Hazaña** deportiva realizada por el señor Antonio J. Salaño, que unió a nado Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la República de Chile. Expresión de beneplácito. **Sciutto**. (3.265-D-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, por el que se expresa beneplácito por la hazaña deportiva del señor Antonio Julio Salaño, quien uniera a nado Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. – María I. Pilatti Vergara. – Gerardo F. Milman. – Walter R. Wayar. – Lino W. Aguilar. – María E. Balcedo. – Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas. – Carlos T. Eliceche. – Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – Víctor H. Maldonado. – Soledad Martínez. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la hazaña deportiva realizada por el señor Antonio Julio Salaño, quien en primera instancia unió a nado el río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego, desde su nacimiento en el lago Blanco en la República de Chile hasta su desembocadura, en el año 2003. Luego unió las localidades de El Calafate y Comandante Luis Piedra Buena, entre los días 25 y 28 de octubre de 2006; y finalmente realiza el histórico nado del lago Fagnano, desde el hito XXIII –en el límite marítimo con la República de Chile– hasta la cabecera del mismo en la localidad de Tolhuin, en la provincia de Tierra del Fuego, en el año 2008, como demostración de superación y soberanía.

Rubén D. Sciutto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.